



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00231544- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de prórroga de la Prof. María Fernanda Vivanco, como Profesora Asistente Interina con dedicación simple en la cátedra Práctica Docente I del Departamento Académico de Teatro, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario proceder con la designación de la mencionada docente que ya viene desempeñando dicha tarea, haciendo uso de la partida con vacancia transitoria por licencia sin goce de haberes por promoción de la Profesora Mariela Sierra, quien ha retornado a sus funciones.

Que se solicita disponer de una partida para sostener el rol de un profesor o profesora asistente en la cátedra Práctica Docente I a raíz de la demanda laboral docente que el espacio curricular implica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

(ad referendum del Honorable Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación interina de la Prof. María Fernanda Vivanco Legajo N° 41.168, desde el día de la fecha y hasta el 31 de julio de 2022, con reconocimiento de servicios prestados desde el 1 de abril de 2022, en la cátedra Práctica Docente I del Departamento Académico de Teatro, conforme lo dispuesto en el Artículo 11 de la OHCD FFyH N° 1/2008, de aplicación en nuestra Facultad por RHCD N° 5/2012.

ARTÍCULO 2º: La Prof. Vivanco deberá contactarse con el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad de Artes, a los fines de completar documentación y deberá concurrir, en su oportunidad, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar e incluir en el Digesto electrónico de la U.N.C. Comunicar a la Secretaría Académica, al Departamento Académico de Teatro, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Pase a Mesa de Entradas para notificar a la interesada y posterior elevación a Secretaría de Consejo.

